



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 196

Causante:

BLOQUE PRO SAN ISIDRO CAMBIEMOS

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ ARBITRAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROMOVER LAS
BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES EN BARES Y PUBS.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Pro San Isidro - Cambiemos

San Isidro, 31 de marzo de 2019

Al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro:

VISTO:

La importancia de promover la responsabilidad social y ambiental de las distintas actividades a fin de evitar impactos ambientales que afectan a la comunidad.

CONSIDERANDO:

Que la problemática de los residuos sólidos urbanos (RSU) conlleva una serie de aspectos negativos, entre ellos, la existencia de basurales a cielo abierto; problemas serios de salud en los sectores sociales afectados y degradación de la calidad del ambiente en general (contaminación de suelos y cursos de agua); y que los RSU son también fuente de gases de efecto invernadero (GEI) causales del cambio climático, debido al metano que generan cuando se gestionan de manera inadecuada.

Que los bares y pubs generan gran cantidad de residuos orgánicos y de reciclables y, al mismo tiempo, generan otros tipos de corrientes que requieren de un manejo especial.

Que gran cantidad de los materiales que se usan a diario en estos establecimientos pueden ser recuperados o reciclados, es decir, puede extenderse su vida útil al recuperar el valor remanente mediante su reinserción en otros procesos productivos o el poder calorífico de dichos materiales, bajo criterios de responsabilidad compartida.

Que el objetivo 11 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsados por la ONU, establece "lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles".

Que entre las metas fijadas por ese Objetivo se encuentra lograr que de aquí al 2030, se aumente considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres.



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Pro San Isidro - Cambiemos

Que los bares y pubs del país presentan hoy un amplio abanico de posibilidades para aplicar iniciativas ambientales en las diferentes actividades y operaciones que en ellos se desarrollan y que constituyen su ciclo de vida; y que la incorporación de criterios ambientales, sociales y económicos es una evidente necesidad para avanzar hacia un modelo de ciudad sustentable.

Que el Gobierno Nacional, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable ha desplegado una Guía Nacional de Buenas Prácticas Ambientales para Bares y Pubs.

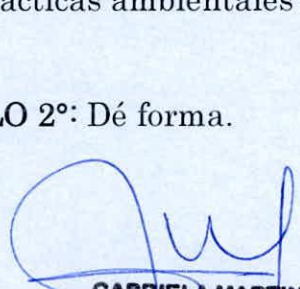
Que en el Distrito de San Isidro existe un polo gastronómico desarrollado cuyo involucramiento en las políticas ambientales y de sustentabilidad resulta fundamental para mitigar los efectos nocivos en el ambiente y para el cumplimiento de metas y objetivos en la materia.

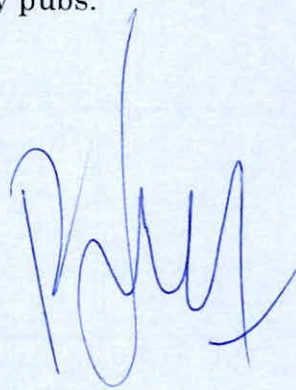
Por todo lo expuesto, el Bloque PRO San Isidro-Cambiemos, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

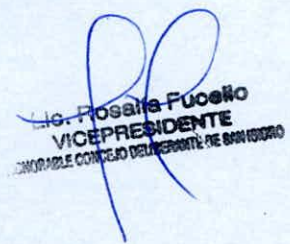
PROYECTO DE COMUNICACION

ARTICULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del organismo de gobierno que considere competente, arbitre las medidas necesarias para promover las buenas prácticas ambientales en bares y pubs.

ARTICULO 2°: Dé forma.


GABRIELA MARTINEZ
 CONCEJAL
 BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

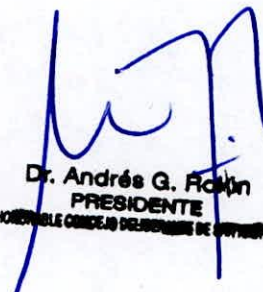



 Lic. Rosalva Fucello
 VICEPRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 05/6/19 pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Interpretación y Reglamento
SAN ISIDRO 06 de Junio de 2019


Jorge Vila Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO




Dr. Andrés G. Adán
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

